



DECRETO EXENTO N° 1.553 /
RETIRO, Junio 01 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con Puerta y Ventana de Aluminio para el Cefsam de Retiro.-

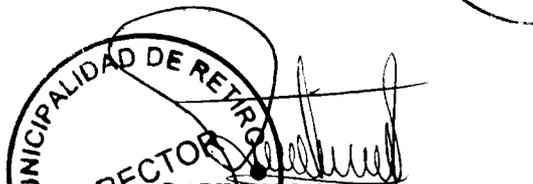
Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de 01 Ventana de 180 x 110 y 01 Puerta de aluminio 080x200 para el Cefsam de Retiro.
- 2.- **AUTORICÉSE**, la contratación de Aluminios T&P, RUT 14.427.855-0, por la suma de \$161.000= (Ciento sesenta y un mil pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DARWIN LAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL
DEPTO SALUD


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

CPF/GBT/DMT-DIR/ior